



Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 22 de enero de 2025.

Oficio No. SEGO/OS/0022/2025.

**Asunto:** Se remite Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y PTCI-2025.

**L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.**

Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.  
PRESENTE.

**Atn' C. P. Jesús Acevedo Merlín**

Director de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los Artículos 23 fracción I, 24 y 26 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) correspondiente al ejercicio 2024 al interior de la Dependencia a mi cargo, acompañado de la evidencia digital en CD anexo que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
  - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
  - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
  - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
  - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y,
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Dependencia a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.





**GOBIERNO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

De lo anterior, fue posible identificar las acciones de mejora prioritarias que se encuentran establecidas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO correspondiente al presente ejercicio, mismo que remito de manera física para su evaluación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE**  
**DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO.**



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

Expediente y minutario.

  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"  
Edificio 8, Primer nivel, Tlaxiactac de Cabrera  
Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 9515015000 ext.  
11634 [www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)



**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**EJERCICIO 2024**

**I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.**

Las normas generales de Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

**a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general:**

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII						
NORMA GENERAL	PROCESOS					PORCENTAJE
	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	PARCIAL GENERAL				
AMBIENTE DE CONTROL						0%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						0%
ACTIVIDADES DE CONTROL						0% 0%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						0%
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						0%
<b>TOTAL</b>	0%	0%	0%	0%	0%	

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.

**(REMITIR ANEXO AL PRESENTE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN CON EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DCIGP CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y/O ELECTRÓNICA ELEMENTOS DE CONTROL, SUFICIENTE PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, POR NORMA GENERAL)**





**b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general:**

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la existencia y operación de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 8)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 8)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 8)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 8)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 8)
Administración de Riesgos	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12)
Actividades de Control	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 24)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 24)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 24)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 24)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 24)
Información y Comunicación	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 30)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 30)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 30)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 30)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 30)
Supervisión y Mejora Continua	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 33)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 33)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 33)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 33)	(escribir el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 33)

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 3 O 4 PUNTOS.

**c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por Norma General:**

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la inexistencia e insuficiencia de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control	(escribir el número que corresponde al o los elementos)	(escribir el número que corresponde al o los elementos)	(escribir el número que corresponde al o los elementos)	(escribir el número que corresponde al o los elementos)	(escribir el número que corresponde al o los elementos)

*M*



"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

	Identificados del 9 al 12				
<b>Administración de Riesgos</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12
<b>Actividades de Control</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14
<b>Información y Comunicación</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26
<b>Supervisión y Mejora Continua</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 2 PUNTOS.**

**d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII:**

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
<b>Ambiente de Control</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 2	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 2	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 2	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 2	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 1 al 2
<b>Administración de Riesgos</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 9 al 12
<b>Actividades de Control</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 13 al 14
<b>Información y Comunicación</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 25 al 26
<b>Supervisión y Mejora Continua</b>	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32	denunciar el número que corresponde al o los elementos identificados del 31 al 32

**LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 1 PUNTO.**






**II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno:**

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	15	3	20.00	1	11
Segundo		3	20.00	1	8
<b>Acumulado al Segundo</b>		<b>6</b>	<b>40.00</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
Tercero		3	20.00	1	5
<b>Acumulado al Tercero</b>		<b>9</b>	<b>60.00</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
Cuarto		2	13.33	0	4
<b>Acumulado al Cuarto</b>		<b>11</b>	<b>73.33</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

\* Total de acciones de mejora concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, con las propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	2.1.2	Contar con la validación del Proyecto de Reglamento Interno.	Con motivo de las adiciones realizadas el 31 de enero del 2024, al artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de las fracciones XLV y XLVI, en las que faculta a la SEGO atender los rubros de	Volver a solicitarle a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, agilice la revisión y aprobación del reglamento. Para gestionar su publicación.



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
			población y migración, se tuvo que modificar nuevamente su estructura orgánica, situación que impidió que se concluyera el Reglamento Interno que ya se tenía, por lo que se tuvo que incorporar lo concerniente a dichos rubros y el día 25 de noviembre del 2024 se envió nuevamente el Proyecto de Reglamento Interno, para su revisión y validación, al Director de Modernización Administrativa, a través del Oficio N° SEGO/SDD/DJ/DPGYCJ/2324/2024. A esta fecha, no hemos tenido respuesta de esta petición.	
2	2.1.3	Llevar a cabo la publicación del Reglamento Interno.	La presente acción, está supeditada a que la Dirección de Modernización Administrativa, autorice la Acción inmediata anterior.	Ídem.
3	3.1.2	Contar con la validación el Proyecto de Manual de Organización.	Con fecha 16 de diciembre del 2024, el Secretario de Gobierno, envió el Proyecto de Manual de Organización, al Secretario de Administración, por medio del Oficio N° SEGO/OS/0503/2024. Al día de hoy, no hemos tenido respuesta de la Secretaría de Administración.	Volver a solicitarle a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, agilice la revisión y aprobación del manual. Para tramitar su publicación.
4	3.1.3.	3.1.3 Llevar a cabo la publicación del Ma-	La presente, está supeditada a que la	



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
		nual de Organización.	Secretaría de Administración, autorice la Acción 3.1.2.	Ídem.

**III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.**

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo estipulado en las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, (REMITIR ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO).

No.	Sistema de Control Interno					
	Norma General	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	14	5	5	3	1
2	Administración de Riesgos	0	0	0	0	0
3	Actividades de Control	3	1	1	1	0
4	Información y Comunicación	0	0	0	0	0
5	Supervisión y Mejora Continua	3	1	1	1	0

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO.



2022-2028  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO